

PLAN DE TRABAJO 2017
COMISIÓN CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLES
REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS		
<p>Mantener la continuidad y eficiencia de la Comisión de Hostigamiento Sexual</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión. 2. Representar a la Comisión en las actividades que así lo requiera la misma. 3. Monitorear y ejecutar los acuerdos de la Comisión 	
CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN		
<p>Propiciar los procesos de capacitación y divulgación de información sobre el hostigamiento sexual de forma permanente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en el diseño del programa de capacitación en materia de HS. 2. Apoyar el desarrollo de la estrategia de comunicación y divulgación de información sobre HS dentro de la Institución. 3. Elaborar una campaña de divulgación de la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual aprobada en noviembre de 2015. 4. Diseñar una campaña de divulgación dirigida específicamente a la prevención 	

	<p>del HS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Elaborar una estrategia que permita divulgar la información obtenida en la investigación realizada por el O.I.J. referida a frases y conductas relacionadas con el HS. 6. Apoyar en la organización de la conmemoración del día contra el hostigamiento sexual y participar en dicha conmemoración. 	
--	--	--

COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

<p>Coordinación con organizaciones e instituciones que desarrollen programas de atención a casos de HS propiciando el intercambio de experiencias</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer alianzas con instituciones y organizaciones que puedan apoyar el trabajo de la Comisión 2. Realizar al menos un encuentro con representantes de las áreas encargadas del hostigamiento sexual en otras instituciones. 	<p>Todas las personas integrantes de la Comisión</p>
--	--	--

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

<p>Acciones para la sostenibilidad del modelo de atención a víctimas y control de estadísticas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizadas las estadísticas relacionadas con los casos de HS que se tramitan ante la Inspección Judicial, así como los ámbitos donde se desarrollan y el tipo de resolución que emite el Tribunal y el Consejo Superior. 	<p>STG e Inspección Judicial</p>
---	--	----------------------------------

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Apoyar en los procesos de mejora del modelo de abordaje para la atención de personas víctimas de hostigamiento sexual en la institución. 3. Proponer las reformas pertinentes al Reglamento de HS cuando se crea convenientes. 	
<p>Acciones de coordinación con el Consejo Superior y la Defensoría de los Habitantes en la aplicación de la Política Institucional de Hostigamiento Sexual</p> <p>El Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional realizará las campañas y acompañamiento divulgativo necesario que colabore con la prevención y denuncia contra el hostigamiento Sexual</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar al Consejo Superior y a la Defensoría de los Habitantes sobre los avances institucionales, retos y obstáculos en materia de Hostigamiento Sexual. 2. Asesorar al Consejo Superior en los temas de Hostigamiento Sexual cuando así lo requieran. 3. Coordinar con la Defensoría de los Habitantes temas relacionados con causas y capacitación. 4. La Sección de Prensa publicará notas acerca de las charlas informativas sobre Hostigamiento Sexual (Derechos Humanos y violencia, porqué no se concilia en hostigamiento sexual, etc) que la Comisión impartirá en las diferentes zonas del país. 	